

MARIA MARQUELLO
SECRETARIA
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETO N° 25/2010

HASENKAMP, 27 de Octubre de 2010

Visto:

los Decretos N° 1560 PEN y Provincial N° 3930 de fecha 27 de Octubre de 2010. y

Considerando:

Que mediante Decreto N° 1560 el Poder Ejecutivo Nacional dispuso en todo el ámbito del territorio Argentino en virtud del acceso del ex presidente del Nation Dr. Néstor Carlos Kirchner.

Que el Decreto Provincial N° 3930 adhiera al Decreto Nacional.

Que con el fallecimiento del Dr. KIRCHNER desaparece una de las figuras centrales de la política nacional de los últimos tiempos, un circunscribido defensor de sus ideales, y un militante caracterizado por una defensa de y probable sensibilidad social.

Que el histórico dirigente de Santa Cruz comenzó su militancia desde su juventud en el Partido Justicialista, desempeñándose en diversos e importantes cargos hasta llegar a ser Presidente

de la Nación en el período 2005/2007, habiendo carac-
terizado su gestión, entre otras cosas, por la falta de
los derechos humanos, convirtiéndose en uno de los
mayores defensores de la democracia.

Por Ello:

Al Presidente de la Honorable Junta de Gobierno
de Hasenkamp.

Decreto.

Artículo 1º) Declárese la Municipalidad de Hasen-
kamp al Decreto Nacional dispuesto por Decreto Nº
1560 PEN y Provincial Nº 3930 de fecha 27 de Octu-
bre de 2010 para los días 27, 28 y 29 de Octubre del
año en curso.

Artículo 2º) Disponerse que las banderas Nacional
y Provincial permanezcan izadas a media asta
en todos los edificios públicos en el ámbito muni-
cipal y hasta las 24 horas del día del sepelio.

Artículo 3º) Regístrese, comuníquese, publíquese, archívese


MARTA MARCUZZO
SECRETARIA
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP




OSVALDO RICOTTI
INTENDENTE